



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: PABLO ANDRES CONTRERAS FIGUEROA R
: 360,000 TRESIENTOS SESENTA MIL PESOS
: HONORARIOS MES DE FEBRERO DE 2013
: 28/02/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	71	28/02/2013	360,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		360,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	360,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	360,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		324,000
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		36,000
	Sumas Iguales	720,000	720,000

REFRENDACION

	215-22-11-999-000-000			
Presupuesto Vigente	135,080,000			
Total Comprometido	7,084,500			
Saldo x Comprometido	127,995,500			

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

DIRECCION DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 20234